

PRINCIPIO DO NOT SIGNIFICANT HARM (DNSH)

1. Objetivos medioambientales
2. Actividades no financierables
3. Evaluación simplificada y evaluación sustantiva
4. Ejemplo práctico

1. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

1. Objetivos medioambientales

A la hora de definir el principio DNSH (Principio de no causar daño significativo al medio ambiente) hay que tener en cuenta 6 objetivos medioambientales que se pueden agrupar en dos bloques (**climático** y **medioambiental**):

- 1. Mitigación del cambio climático**
- 2. Adaptación al cambio climático**
- 3. Utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos**
- 4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos**
- 5. Prevención y control de la contaminación**
- 6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas**

1. Objetivos medioambientales

1. MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO: Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la mitigación del cambio climático si da lugar a considerables emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

2. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático si provoca un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos .

3. UTILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS: Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos si va en detrimento del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas, y del buen estado ecológico de las aguas marinas.

1. Objetivos medioambientales

4. ECONOMÍA CIRCULAR: Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos, si genera importantes ineficiencias en el uso de materiales o en el uso directo o indirecto de recursos naturales; si da lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos; o si la eliminación de residuos a largo plazo puede causar un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente.

5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN: Se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la prevención y el control de la contaminación cuando da lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes a la atmósfera, el agua o el suelo.

6. PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD: se considera que una actividad causa un perjuicio significativo a la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas cuando va en gran medida en detrimento de las buenas condiciones y la resiliencia de los ecosistemas, o va en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión.

2. ACTIVIDADES NO FINANCIABLES

2. Actividades no financieras

Por su propia naturaleza y características, afectan de forma significativa a uno o varios de los 6 objetivos medioambientales.

Ejemplos:

1. Refinerías de crudo
2. Centrales térmicas carbón
3. Vertederos
4. Incineradoras
5. Actividades en las que la eliminación a largo plazo de residuos pueda causar daños al medio ambiente.

3. EVALUACION SIMPLIFICADA Y EVALUACIÓN SUSTANTIVA

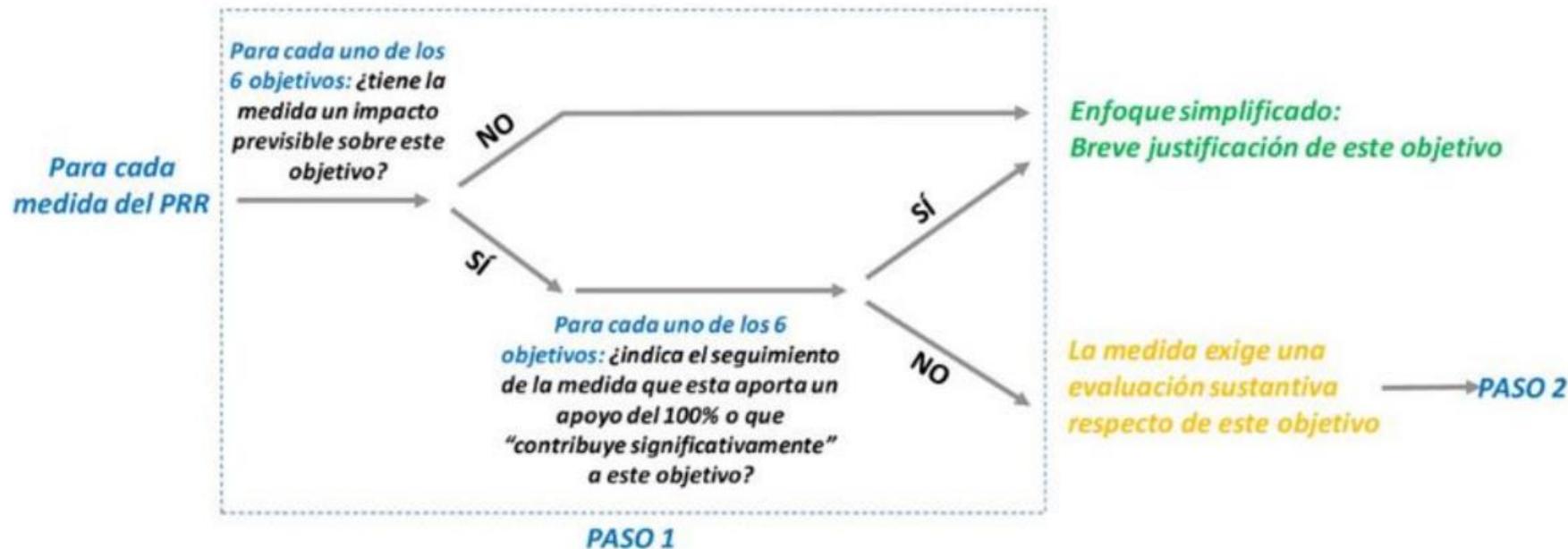
3. Evaluación simplificada y sustantiva

Para el resto de actividades, es decir, para las actividades financiables se deberá realizar una evaluación. Estas evaluaciones pueden ser evaluaciones simplificadas o evaluaciones sustantivas



3. Evaluación simplificada y sustantiva

EVALUACIÓN SIMPLIFICADA Y EVALUACIÓN SUSTANTIVA - Esquema



3. Evaluación simplificada y sustantiva

EVALUACIÓN SIMPLIFICADA

La evaluación simplificada se llevará a cabo en 3 casos:

1. Actividades que causen un **perjuicio nulo o insignificante sobre algún objetivo medioambiental**.

Ejemplo: Implementación de un programa para el desguace de automóviles

2. Actividades que **contribuyan sustancialmente a algún objetivo medioambiental**

Ejemplo: Planta de compostaje

3. Actividades con una contribución climática o medioambiental del 100% en el **Anexo VI del Reglamento MRR**

Ejemplo: Recogida y tratamiento de aguas residuales

3. Evaluación simplificada y sustantiva

EVALUACIÓN SUSTANTIVA

En los casos no contemplados en la evaluación simplificada requerirán evaluación sustantiva si:

1. No se dispone de alternativas viables de bajo impacto ambiental

Ejemplo: Medios aéreos para la extinción de incendios forestales.

2. Se están adoptando los mejores niveles de desempeño ambiental en el sector

Ejemplo: Adquisición de nuevos vehículos con máximos estándares ambientales.

3. Se están adoptando los mejores niveles de desempeño ambiental en el sector

Ejemplo: Sustitución de unos equipos por otros de mayor eficiencia.

4. Evitan situaciones de bloqueo perjudiciales para el medio ambiente

Ejemplo: Prever legalmente que se dejará de utilizar cierta tecnología con alto impacto ambiental

5. No obstaculiza el desarrollo e implantación de alternativas de menor impacto.

Ejemplo: Implantar equipos que puedan funcionar tanto con la tecnología actual como con la previsible tecnología futura más limpia

4. EJEMPLO PRÁCTICO

4. Ejemplo práctico

Los pasos a seguir a la hora de aplicar el principio DNSH son los que se listan a continuación:

- ✓ 1. Definir pormenorizadamente la **actividad a financiar**.
- ✓ 2. Identificar si la actividad cumple con DNSH (impacto sobre los objetivos climáticos y ambientales).
- ✓ 3. En caso de que no cumpla DNSH descartar financiación sostenible.
- ✓ 4. En caso de que cumpla definir si se trata de un impacto alto (elegibles sólo en casos excepcionales y claramente justificados) o bajo (elegibles).
- 5. Localizar la actividad (o subactividades) y justificar su grado de DNSH según la ficha precumplimentada que puede encontrarse en el documento base de cada componente.

4. Ejemplo práctico

LOCALIZAR LA ACTIVIDAD(o subactividades) y justificar su grado de DNSH según la ficha precumplimentada que puede encontrarse en el documento base de cada componente.

Paso 1. Localizar el documento del componente.

The screenshot shows the official website of the Spanish Government's Recovery, Transformation, and Resilience Plan. The top navigation bar includes the Spanish coat of arms, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia', a search bar, and a menu icon. Below the header, the breadcrumb navigation reads 'Inicio / Políticas palanca y componentes'. The main title 'Políticas palanca y componentes' is displayed. A text block discusses the four transversal axes and ten levers. A section titled 'PALANCA' lists three components: 'Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura', 'Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos', and 'Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana'. A blue arrow points from the link for 'Componente 1' down to the specific component page. The URL at the bottom is <https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes>.

GOBIERNO DE ESPAÑA | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Buscar | Menú

Inicio / Políticas palanca y componentes

Políticas palanca y componentes

Los **4 ejes transversales** a través de los que se distribuyen en España los fondos europeos: transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género, se proyectan en **10 políticas palanca**, de gran capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo ya en la primera fase del Plan, con el horizonte 2023, para impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar un proceso de transformación que aumente la productividad y el crecimiento potencial de la economía española en el futuro.

Estas diez palancas recogen los **30 componentes** que articulan los proyectos coherentes de inversiones y reformas para modernizar el país. Aunque la mayoría de ellos tienen carácter horizontal, para el conjunto de la economía, algunos están específicamente dirigidos a impulsar la modernización de sectores tratores, como el comercio, el turismo, el agroalimentario, la salud, la automoción o las propias Administraciones públicas.

PALANCA

I [Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura](#)

Las ciudades tienen un papel fundamental en la transformación económica y social. Pero junto a las áreas metropolitanas debe tenerse en cuenta a la población que vive en otros entornos, como el rural. Resulta necesario articular medidas específicas para la España despoblada que impulsen la innovación social y territorial y faciliten el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, la fijación de población, la atracción de talento, la prestación de servicios, así como un uso sostenible de nuestros recursos.

[Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos](#)

[Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana](#)

[Componente 3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero](#)

[Ver componente 1 \(PDF\)](#)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Retos y objetivos

Inversión total estimada

- Reformas
- Inversiones

Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura:

Componente 1: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos

4. Ejemplo práctico

LOCALIZAR LA ACTIVIDAD

Paso 2. Localizar la evaluación tipo prerellenado por los ministerios correspondientes

Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia :TR

C1.I1	Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano
C1.I1	Actuaciones relacionadas con la digitalización correspondientes a las sublíneas 1 y 2, así como a la digitalización de los sistemas de seguridad, información y controles de acceso de las estaciones ferroviarias donde se prestan servicios de OSP.

Part 1 of the DNSH checklist

		Yes	No	Justification if 'No' has been selected
Climate change mitigation	<input checked="" type="checkbox"/>			La actividad apoyada por la medida tiene un impacto previsible insignificante en este objetivo medioambiental, teniendo en cuenta tanto los efectos directos como los principales efectos indirectos a lo largo del ciclo de vida. Esto se garantiza porque los nuevos equipos serán eficientes desde el punto de vista energético, y por lo tanto, las emisiones absolutas no aumentarán.
	<input checked="" type="checkbox"/>			La actividad apoyada por la medida tiene un impacto previsible insignificante en este objetivo medioambiental, teniendo en cuenta tanto los efectos directos como los principales efectos indirectos a lo largo del ciclo de vida. Esto se garantiza porque las actuaciones de digitalización para soluciones de movilidad eficiente, capacitación digital, o información y control de accesos no influyen en modo alguno sobre el grado de exposición o vulnerabilidad de los activos, la infraestructura, las personas o la naturaleza en cuanto a las condiciones climáticas actuales o futuras se refiere.
Climate change adaptation	<input checked="" type="checkbox"/>			La actividad apoyada por la medida tiene un impacto previsible insignificante en este objetivo medioambiental, teniendo en cuenta tanto los efectos directos como los principales efectos indirectos a lo largo del ciclo de vida. La medida va dirigida a proyectos de digitalización, y para ello no se requieren nuevas captaciones de agua, ni se da un incremento de vertidos o modificaciones en los cauces o el medio marino, por lo que no tiene relación con este objetivo medioambiental.
	<input checked="" type="checkbox"/>			
The sustainable use and protection for water and marine resources	<input checked="" type="checkbox"/>			
The circular economy, including waste prevention and recycling	<input checked="" type="checkbox"/>			

Buscar la actuación correspondiente.

Rellenar los checklist y la justificación tal y como viene precumplimentado.

ESKERRIK ASKO ZUEN ARRETAGATIK

EUSKO JAURLARITZA

ECONOMIA ETA OGASUN
SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA